



RIESGO. Norma facilitaría ingreso de medicinas sin control para males graves como el cáncer.

Proyecto de ley fujimorista amenaza salud de los peruanos

ELIMINA SUPERVISIÓN. Especialistas advierten sobre los peligros del proyecto de ley que permitiría la importación de medicamentos sin registro sanitario, poniendo en peligro los controles de calidad y seguridad.

Juan Castro

El debate sobre la importación de medicamentos sin registro sanitario ha escalado en el Congreso. La iniciativa, presentada por el congresista fujimorista Ernesto Bustamante, se agrupó con otros dos proyectos y fue aprobada en el Pleno. Sin embargo, el Ejecutivo observó la norma y la devolvió a la Comisión de Salud para su revisión. Actualmente, la propuesta se encuentra en discusión nuevamente, con Bustamante impulsando su aprobación pese a las advertencias de especialistas y gremios médicos.

Ysabel Gutiérrez, vocera del Sindicato de Químicos Farmacéuticos de la Digemid, advierte que la eliminación del registro sanitario pondría en peligro la salud de la población. En conversación con La República, alertó sobre las consecuencias de esta modificación.

“Nos dejaría sin la información básica para garantizar que el producto ha cumplido con las pruebas correspondientes sobre la calidad, la eficacia y la seguridad”, explica.

En setiembre del 2023, el Ministerio de Salud (Minsa) había emitido una opinión técnica el 2023 en el proyecto de ley 4995, declarando inviable la norma y señalando que eliminar la evaluación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) podría facilitar el ingreso de productos sin garantía de eficacia y seguridad.

Ese informe del Minsa enfatiza que los controles sanitarios actuales permiten prevenir el ingreso de medicamentos de dudosa procedencia. Además, advierte que flexibilizar la regulación podría debilitar la supervisión del mercado farmacéutico y aumentar la presencia de productos adulterados.

Gutiérrez coincide con esta postura y resalta que la falta de estudios de estabilidad comprometería la seguridad de los tratamientos.

“Si no hay un estudio de estabilidad, el producto puede degradarse, generar reacciones adversas y, en casos extremos, provocar hospitalizaciones o incluso la muerte”, advierte la vocera.

DATO

● **Riesgo de falsificación.** Ysabel Gutiérrez, vocera del Sindicato de Químicos Farmacéuticos de la Digemid, indicó que en 2024 se emitieron 135 alertas de seguridad en el país, de las cuales 69 estuvieron relacionadas con productos falsificados o ilegales: “El 15% de estos provenían de países de alta vigilancia sanitaria. Si la Digemid no tiene información detallada, no podrá tomar medidas preventivas”.

“Minsa alerta que flexibilizar la regulación podría aumentar la presencia de productos adulterados”.



DAÑO. Fujimorista Ernesto Bustamante insiste en que se apruebe ley que flexibiliza importación.

Viceministro de Salud se reunió con Bustamante

No obstante, hace poco el viceministro de Salud Pública, Ricardo Peña, sostuvo una reciente reunión con el congresista Bustamante para discutir el proyecto, lo que ha suscitado serias dudas sobre la actual postura oficial del Minsa.

El 12 de marzo último, el congresista Ernesto Bustamante anunció en sus redes sociales que había conversado con el viceministro Peña, para tratar sobre su proyecto de ley.

Este encuentro ha generado cuestionamientos, pues se realizó pese a que la Digemid ha rechazado la norma y hay un informe del Minsa declarando inviable en su informe técnico.

Si bien el Ejecutivo ha observado la autógrafo, el acercamiento entre Bustamante y el viceministro Peña deja abierta la posibilidad de que se realicen concesiones para modificar la norma. En su informe, el Minsa sugiere que podría llegarse a un acuerdo para evitar que la importación de medicamentos se convierta en una autorización automática. Mientras tanto, es-

pecialistas y gremios médicos mantienen su postura de que la norma representa un riesgo para la salud pública y han solicitado su archivamiento.

Incertidumbre sobre medicamentos sin control

El presidente de la Asociación de Hemofilia del Hospital Rebagliati, Diego Gavidia compartió con La República su preocupación sobre el impacto de esta medida en los pacientes con enfermedades de alto riesgo.

“Los pacientes con cáncer, hemofilia y enfermedades raras requieren tratamientos específicos. Si reciben productos sin controles adecuados, los estamos exponiendo a un riesgo innecesario”, sostiene.

El informe del Ejecutivo también hace énfasis en este punto, señalando que la falta de evaluación rigurosa podría afectar a los pacientes con condiciones crónicas que requieren medicamentos especializados. Además, el Ejecutivo ha planteado reducir el tiempo de evaluación de medicamentos de meses a 45 días como alternativa para agilizar los procesos

sin comprometer la seguridad.

El dirigente advirtió que, si esta ley avanza, los pacientes y profesionales de la salud no se quedarán de brazos cruzados. “Si no escuchan nuestras advertencias, saldremos a las calles a protestar. No vamos a permitir que pongan en riesgo nuestras vidas con medicamentos sin control”, sentencia.

voces que exigen el archivamiento

Tanto Gutiérrez como Gavidia coincidieron en que la legislación actual debe mantenerse para proteger la salud pública.

“La Organización Mundial de la Salud establece que cada país debe certificar la seguridad de los medicamentos que autoriza. No podemos renunciar a este derecho”, afirmó Gutiérrez.

Asimismo, advirtieron que la propuesta ignora la existencia de otras normas vigentes que buscan agilizar los procesos sin comprometer la calidad. “No se trata solo de acceso rápido, sino de garantizar que lo que consumimos sea seguro”, subrayó Gavidia. ♦